



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUATITLÁN IZCALLÍ	Título de la propuesta regulatoria: MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLÍ
Enlace de Mejora Regulatoria: LIZBETH MILLÁN BERNAL	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (55) 58.68.01.10 Correo: subdireccionacademica@upci.edu.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. DOCUMENTO NORMATIVO INTERNO QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLÍ; CON EL PROPÓSITO DE QUE SUS INTEGRANTES ACTÚEN CON EL MÁS AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN DE LOS ACTOS RELATIVOS A PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y CONTRATAR, BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO DE LA INSTALACIÓN DE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CONSIDERÁNDOSE A ÉSTE COMO UN ÓRGANO COLEGIADO CON FACULTADES DE OPINIÓN, PARA AUXILIAR EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS.	



3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS ARTÍCULOS 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LOS LINEAMIENTOS PARA SU EMISIÓN FORMULADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE QUE SUS INTEGRANTES ACTÚEN CON EL MÁS AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CONOZCAN O SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD SEÑALADA Y QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEBIENDO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ES UN DOCUMENTO DE REGULACIÓN INTERNA, Y ESTABLECE OBLIGACIONES AL INTERIOR DEL ORGANISMO. LO CUAL NO CREA CARGAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios-<https://appsma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig192.pdf>
 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf



Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>

Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig657.pdf>

Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y su modificadorio-<https://upci.edomex.gob.mx/sites/upci.edomex.gob.mx/files/files/Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20establecen%20las%20Pol%C3%ADticas,%20Bases%20y%20Lineamientos%20en%20materia%20de%20Adquisiciones,%20Enajenaciones,%20Arrendamientos.PDF>

Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb221/feb221b.pdf>